

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ**

DEPARTAMENTO DE MODELO DE CIUDAD, URBANISMO,
VIVIENDA, LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE
Desarrollo Estratégico y Vivienda

Emplazamiento en el procedimiento ordinario 292/2026

Conforme al artículo 49.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 292/2026 seguido en la sección 2 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, interpuesto por Moeve Commercial, SAU, contra “acuerdo del 22 de diciembre de 2025 del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz publicado en el BOTHA número 15 de 4 de febrero de 2026 de aprobación definitiva del nuevo plan general de ordenación urbana de Vitoria-Gasteiz” para que, si conviniere a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de junio de 2026

El Director General de Urbanismo
MIKEL INCHAURBE OCERINJAUREGUI